

PROGRAMA HOGARES CONECTADOS DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

**Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas
del Fondo Nacional de Telecomunicaciones
(FONATEL)**

**SUTEL-BNCR
Contrato No. xxx-2016**

Contratación para proveer Servicios de Internet Fijo
así como un dispositivo para su uso a los beneficiarios
del Programa Hogares Conectados con aporte del
Fondo Nacional de Telecomunicaciones

El suscrito, XXXXXXX, mayor, casado, (oficio), vecino de XXXXXX, cédula de identidad XX - XXX - XXX, en mi condición de BENEFICIARIO del Programa de Promoción del Uso de Servicios de Telecomunicaciones para Poblaciones Vulnerables (Programa Hogares Conectados), declaro lo siguiente y firmo al pie de dicho documento:

- 1) El suscrito ha sido seleccionado para el programa Hogares Conectados.
- 2) El OPERADOR me instalará el servicio de acceso a internet en mi hogar de acuerdo con su protocolo de instalación y me hará entrega de una computadora para utilizar internet y otros programas informáticos para el uso indispensable de esta.
- 3) Me comprometo a asumir todas las obligaciones pertinentes relacionadas directa e indirectamente con el beneficio que se me ha otorgado.
- 4) Obligaciones:
 - a. Cuidar diligentemente el equipo de cómputo y el servicio de internet.
 - b. Utilizar el beneficio que se me ha brindado. La utilización del servicio y del subsidio que se me ha brindado es para uso personal y familiar de mi hogar.
 - c. Pagar la parte correspondiente al Operador que me está brindando el servicio por el plazo establecido en el contrato.
 - d. En caso de robo o hurto del equipo, deberé interponer la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial OIJ y reportarlo de inmediato al Operador
 - e. Asumir cualquier costo que se produzca por motivo de requerimientos adicionales a las prestaciones y servicios contemplados en el Programa.
 - f. En caso que el dispositivo de acceso a internet presente alguna falla, llevar dicho dispositivo a las oficinas del Operador para su respectiva revisión y reparación.
 - g. Registrarme en la Plataforma Virtual del Programa denominada <https://portal.office.com> y hacer uso de las aplicaciones disponibles en esta.
 - h. Cumplir con los requisitos, procesos y plazos estipulados en el documento denominado "*Manual del Beneficiario del Programa Hogares Conectados*", disponible en el sitio web del IMAS <http://www.imas.go.cr>, en el sitio web de la SUTEL www.sutel.go.cr y en la Plataforma Virtual del Programa.
 - i. Mantenerse dentro del Programa durante los 3 años (36 meses) de duración de este.

- 5) Sanciones: En caso de no pagar la parte correspondiente, el Operador podrá:
- a. Eliminar el servicio de forma temporal o permanente según corresponda.
 - b. Pagar la cláusula de penalización de las obligaciones pecuniarias que tenga con el Operador.
 - c. Cualquier incumplimiento de parte mía, el Operador reportará al Programa de Hogares Conectados y éste a las instituciones relacionadas con este programa, tales como pero no limitadas al IMAS u otras instituciones afines quienes definirán la sanción que corresponda en estos casos, además, de las ya indicadas en los puntos b) y c) de ésta cláusula, incluyendo la pérdida del beneficio que se me ha otorgado.
- 6) Derechos: Reconozco que tengo los siguientes derechos.
- a. Mientras sea beneficiario y cumpla con mis obligaciones, gozaré del presente derecho por toda la duración de este Programa (3 años).
 - b. Recibiré un servicio adecuado y conforme a la normativa vigente de parte del Operador, tanto a nivel de servicio de internet como de cumplimiento de garantía sobre la computadora.
 - c. Cualquier otro derecho relacionado directa y estrictamente con este beneficio.

Es todo. San José, xxxx horas del xxxx de xxxxx de 2016.

F. _____
Beneficiario.